ID DOCUMENTO: H/7073aPlGQjZFWr0QzDxZlX140=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 16 de septiembre de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se amplía el número de ayudas al estudio de Máster Universitario para el curso académico 2025/2026 correspondientes al programa "Becas Santander Ayuda Económica 2025"

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Ampliación del número de ayudas adicionales y financiación

El objeto de esta convocatoria de ampliación es la concesión **de 4 ayudas adicionales** que incrementan las 120 ayudas correspondientes al Programa "Becas Santander Ayuda Económica 2025" para cursar estudios de Máster Universitario durante el curso académico 2025-2026 en la Universidad Carlos III de Madrid, convocadas mediante Resolución del Rector (BOEL de 30 de abril de 2025).

La efectividad de la ayuda queda condicionada a la impartición del Programa de Máster correspondiente en el curso académico 2025-2026.

Segunda. - Importe de las ayudas

El importe de cada una de estas ayudas al estudio es de un total de 1.000€, financiadas por el Banco de Santander con cargo a la dotación prevista en el convenio suscrito con la universidad. Las ayudas se abonarán mediante ingreso en una cuenta abierta a nombre del/la beneficiario/a en el Banco Santander.

Tercera. - Condiciones y requisitos para la solicitud y adjudicación de las ayudas

Serán de aplicación todas las disposiciones de la convocatoria de ayudas al estudio de Máster Universitario para el curso académico 2025/26 publicada en el BOEL de 30 de abril de 2025.

Getafe, a fecha de firma electrónica

El Rector,
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-09-2025 15:13:06
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	16-09-2025 08:49:02